

71327



71327

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

D. Mario COLL DIEZ, de nacionalidad española.

Residente en BARCELONA.-Industrial 297

por :

"MESA PERFECCIONADA"

71327



5.- La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un MODELO DE UTILIDAD, conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de una mesa perfeccionada con asientos móviles acoplados.

10.- El propósito que se persigue con el presente modelo de utilidad, es conseguir un tipo de mesa con asientos acoplados en la cual se conservan todas las cualidades de comodidad de una mesa con asientos independientes, con la ventaja sobre estas de obtener una disposición entre la mesa y los asientos invariable y sin perjuicio, al poder ocultar estos debajo de la mesa, con suma facilidad, logrando un mayor aprovechamiento de espacio.

15.- Para hacer destacar las ventajas de este tipo de mesa, pongamos, por ejemplo, un local donde existan varias mesas de tipo convencional, con sus respectivos asientos. Este local puede ser, una cantina, de un regimiento, o una sala de juego.

20.- Antes de hacer uso de ellas, los asientos regularmente colocados, todos en orden. Imaginémoslos después de haber sido usadas. Es inevitable el cuadro de desorden que se nos presenta.

25.- En el modelo de utilidad presente, no ocurriría esto, ya que al no poder separarse los asientos de las mesas estas seguirían en el lugar correspondiente.

30.- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

En este plano están representadas las siguientes figuras:

71327



Fig. 1ª, vista lateral de la mesa y taburete, con detalle de uno de ellos guiando hacia adentro.

35.- Fig. 2ª, disposición en planta.

En las expresadas figuras, las referencias corresponden a los siguientes elementos:

- (1).-Tabla de la mesa.
- (2).-Patas de la mesa.
- 40.- (3).-Taburetes. (3') taburete guiando.
- (4).-Patas de los taburetes.

El presente modelo de utilidad, está constituido por una mesa formada por un tablero (1) con sus correspondientes patas (2). Estas patas pasan por un orificio practicado en la periferia del asiento del taburete (3). El taburete está formado por el mencionado asiento (3) y dos patas (4). En las patas de la mesa, es susceptible de disponer una pieza tope, para evitar la salida del taburete, cuando se desea así esta disposición, pero que no es necesaria.

50.- Refiriéndonos al dibujo indicado, en trazo lleno, vemos a los taburetes en disposición de ser usados. En esta posición los taburetes se apoyan sobre las dos patas (4) y sobre la pata de la mesa (2) que hace de pata común a los dos elementos. El tope a que anteriormente se hizo mención, al ser utilizado para algún caso concreto, impide el deslizamiento del asiento del taburete sobre la pata (2), si bien para lograr este resultado, en la práctica no es necesaria la aplicación del tal tope.

55.- En caso de no ser necesario el uso del taburete, se gira este alrededor de la pata (2) situándolo en la forma indicada en ambas figuras en líneas de trazos, posición (3').

60.- Es indiferente la forma de la mesa; en el dibujo se ha representado circular, pero lo mismo puede adoptarse cualquier figura geométrica normal en la construcción de mesas.

71327

31 ENCL



- 65.- Tampoco es necesario que cada pata lleve su asiento, pudiendo ser el número de taburetes mayor o menor que el número de patas. En caso de disponer un asiento entre dos patas, la mesa iría dotada de una media pata que terminaría precisamente en la altura del asiento, con o sin tope.
- 70.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúen el fundamento esencial del mismo.
- 75.-

REIVINDICACIONES

- 1ª).- "MESA PERFECCIONADA" que se caracteriza por estar formado por un conjunto de mesa con asientos acoplados, pudiendo estos situarse fácilmente debajo del tablero de la mesa.
- 80.- 2ª).- "MESA PERFECCIONADA" que se caracteriza, por estar dotada de taburetes con un orificio circular en la periferia del asiento de los mismos.
- 3ª).- "MESA PERFECCIONADA" que se caracteriza, por utilizar las patas de la mesa, o elementos semejante, para que introducido dentro del orificio objeto de la anterior reivindicación, sirva de apoyo y sujeción al taburete.
- 85.- 4ª).- "MESA PERFECCIONADA" que se caracteriza, por disponer en las patas, o elementos semejantes, en el caso que se requiera, piezas tope ajustadas a las mismas para que no se deslice hacia abajo el correspondiente taburete.
- 90.- 5ª).- "MESA PERFECCIONADA" que se caracteriza, por el giro de los taburetes alrededor de las patas, o elementos semejantes, pudiendo adoptar la posición de servicio, al exterior de la mesa, o la posición de reserva debajo del tablero de ésta.



95.-

62). - "MESA PERFECCIONADA".

71327

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de noventa y ocho líneas, incluidas éstas.

Madrid, 31 de Enero de 1.959.-

[Handwritten signature]
P. P.

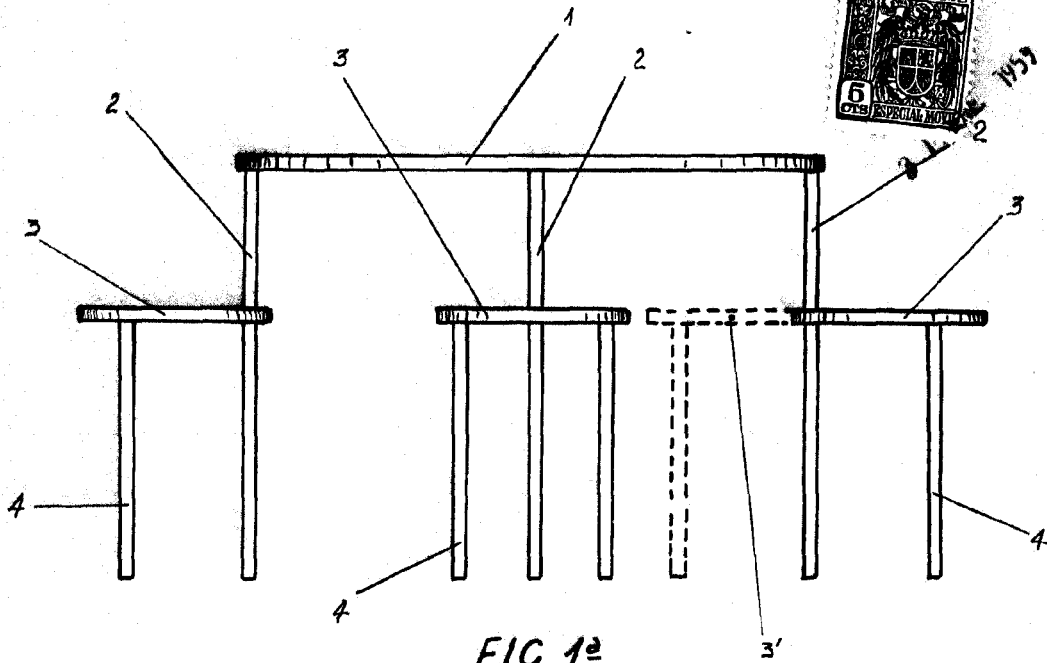


FIG 1^a

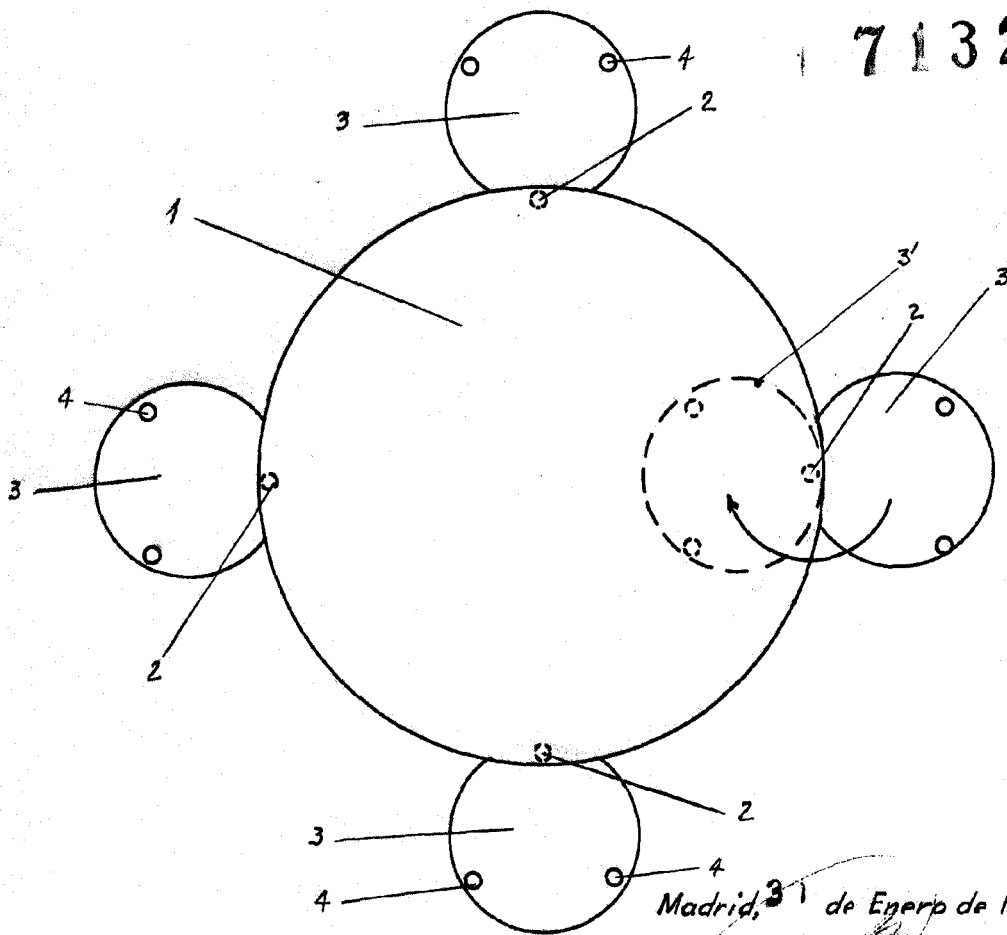


FIG 2^a

Madrid, 31 de Enero de 1959

ESCALA VARIABLE